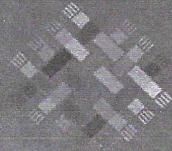


Santa María Del Río
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



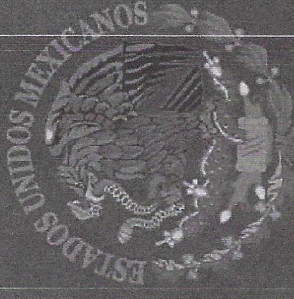
UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



03 DE AGOSTO DE 2022.

NOMBRE:

C. AURELIO OVALLE MARTINEZ.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

TOWN COUNTRY.

AÑO/MODELO:

1997.

SMR - 21 / 24

02 DE AGOSTO DE 2022.



* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS Y/O CARGA.

COLOR:

BLANCO.

No. 2022 A-753

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Aurelio Ovalle M. F. Z.

Lic. Emmanuel Gevea Díaz

Presidente Municipal Constitucional

2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO

Santa María Del Río • 2021-2024

Secretaría General